

El nuevo cálculo de la jubilación amplía la brecha de género

Las mujeres recibirán un 1,3% menos de prestación

La ampliación del periodo de cómputo para calcular la pensión revela un incremento de 1,3 puntos de la brecha de género y un impacto presupuestario nulo, según WTW. **PÁG. 27**

El nuevo periodo de cálculo de las pensiones amplía la brecha de género

La diferencia entre la prestación de los hombres y las mujeres subiría 1,3 puntos

José Miguel Arcos MADRID.

La propuesta que plantea el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, para modificar a 30 años el periodo observado para el cálculo de la pensión, dando la opción de descartar los dos peores años de cotización, abre la puerta a un incremento de la brecha de género en las pensiones medias. Las mujeres empeorarían sus pensiones un 0,86%, y los hombres la mejorarían un 0,44% por la naturaleza de sus carreras laborales. Total, una brecha que se amplía 1,3 puntos, explica el análisis del Observatorio de pensiones de WTW.

La batería de medidas que ha preparado el Ministerio persigue una mayor protección de las carreras laborales más irregulares o cortas, como pueden llegar a ser, de media y en mayor medida, las de las mujeres. La cobertura de lagunas de cotización puede ser una medida que ayude a paliar el empeoramiento de las prestaciones de las mujeres al ampliar el periodo de cómputo.

Un caso similar ocurre con los trabajadores autónomos. La mejora que implicaría en su pensión media, un colectivo que recibe una de las pensiones más bajas del sistema, apenas vería mejorada su prestación media un 0,21%. Los expertos consideran este cambio “poco significativo”.

El análisis de los expertos de WTW arroja que el efecto de la



Así impactaría el nuevo periodo de cálculo

CONCEPTO	EFFECTO (%)
Por renta	
Pensión media	-0,04
Pensión del tercer cuartil*	0,6
Pensión del cuarto cuartil*	0,88
Por género	
Hombres	0,44
Mujeres	-0,86
Por régimen	
Autónomos	0,21
Por tipo de jubilación	
Demorada	-1,05
Anticipada	0,18

(*) Tercer y cuarto cuartil son el 50% y 25% de bases reguladoras más bajas.

Fuente: Observatorio de pensiones de WTW.

elEconomista

medida sobre la cuantía promedio de las pensiones públicas es “prácticamente neutral”, con una rebaja de pensión del 0,04%. Este cálculo deriva en un impacto sobre la partida del gasto nulo en términos agregados una vez completado el periodo transitorio en 2038.

Como explica Rafael Villanueva, *manager* del área de Retirement en WTW España, “inicialmente, el aumento de 25 a 30 del número de años de cómputo para el cálculo de la Base Reguladora es una medida que mejoraría la sostenibilidad financiera y la contributividad del sistema, al aumentar la relación entre aportaciones realizadas y pres-

taciones recibidas. Pero los resultados son totalmente diferentes si en el cómputo de 30 años se incluyen solo los 28 mejores años de esos 30, porque no mejora la sostenibilidad financiera del sistema y, por otro lado, tampoco mejora la equidad contributiva, entendiendo por tal la relación entre cotizaciones y prestaciones”, explican.

En términos globales, quienes mejoran su cálculo de la pensión son aquellos que tienen carreras laborales medias y largas, más que aquellos con carreras laborales muy largas. Se intuye en este estudio que las bases de cotización de las carreras largas son más estables y no les



supone ningún beneficio el descartar de años.

Las personas con carreras cortas salen perjudicadas porque la ampliación les supone más lagunas, recogen.

Rentas y tipos de jubilación

Aquellos con bases reguladoras bajas, posiblemente porque tienen carreras más irregulares, verían mejorada su pensión. Las personas que obtienen la mayor subida, con un 0,88%, corresponden al último cuartil de renta. De cerca le siguen los pensionistas del tercer cuartil de ingresos, que verían mejorada su pensión un 0,6%.

Para los expertos del Observatorio, los elementos redistributivos deben actuar en la última fase de cálculo de la pensión: es mejor ser solidario con los que tienen pen-

La pensión de la jubilación demorada se vería penalizada con un recorte superior al 1%

siones bajas y no tienen otros recursos que con los que tienen carreras irregulares, algunos de los cuales también disfrutarán de pensiones altas.

Quienes se jubilan anticipadamente, por tener carreras laborales más largas, verían un efecto de mejora “poco significativo”, con un aumento del 0,18% en su pensión. Por otra parte, el cálculo realizado por WTW revela que es una medida que penaliza la jubilación demorada, con una reducción de la pensión de más de 1 punto que puede implicar un menor incentivo a alargar la carrera laboral.